

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A.  
EN LIQUIDACIÓN.**

**Reunida el 22 de febrero de 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Provincia de Pichincha, a las 12h30, a los veinte nueve dos del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía"), ubicada en la calle del Establo y Calle E, edificio Site Center, Torre I, oficina 301, se reúnen los accionistas de la Compañía.

En virtud del artículo 395 de la Ley de Compañías, preside la junta el Liquidador de la Compañía el doctor Juan Carlos Pérez Hernández, y como Secretaria *ad-hoc* a la señora María Elisa Holmes Roldós.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 12h45 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje %
JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Gabriel Cayetano Santelices Fierro	USD\$22,500.00	22.500	80%
JOHN ADRIAN BUCK III	Representada mediante carta poder a favor de Cinthya Ordoñez Pesantes	USD \$2,500.00	2.500	20%
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$25,000.00</b>	<b>25.000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que está presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Liquidador la declara instalada a las 12h55.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución del Informe Anual presentado por el Liquidador Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía,**

- correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
  4. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El Liquidador de la Compañía dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución del Informe Anual presentado por el Liquidador Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

El Liquidador de la Compañía deja constancia expresa que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, con la suficiente anticipación en cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Secretaria da lectura al informe del Liquidador Principal correspondiente a sus labores durante el ejercicio económico 2018.

El accionista **JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II**, debidamente representado por Gabriel Santelices Fierro, mociona lo siguiente:

- a) APROBAR el informe del Liquidador Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Liquidador de la Compañía consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Liquidador de la Compañía informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, la Secretaria *ad-hoc* informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
<b>JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II</b> Rep. Por: Gabriel Cayetano Santelices Fierro	22.500	A favor
<b>JOHN ADRIAN BUCK III</b> Rep. por: Cinthya Ordoñez Pesantes	2.500	A favor
<b>Total</b>	<b>25.000</b>	<b>A favor</b>

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

**1.1 APROBAR** el informe del Liquidador Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el primer punto del Orden del Día, el Liquidador dispone que se dé lectura al segundo punto.

**2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

El Liquidador de la Compañía deja expresa constancia de que los Estados Financieros fueron expuestos a consideración de los Accionistas con la suficiente anticipación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros de la Compañía:

La accionista **JOHN ADRIAN BUCK III**, debidamente representada por Cinthia Priscila Ordoñez mociona lo siguiente:

- a) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Liquidador de la Compañía consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Liquidador de la Compañía informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Liquidador de la Compañía informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
<b>JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II</b> Rep. Por: Gabriel Cayetano Santelices Fierro	22.500	A favor
<b>JOHN ADRIAN BUCK III</b> Rep. por: Cinthya Ordóñez Pesantes	2.500	A favor
<b>Total</b>	<b>25.000</b>	<b>A favor</b>

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1 APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Una vez resuelto el segundo punto del Orden del Día, el Liquidador de la Compañía dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto.

**3. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**

El Liquidador de la Compañía solicita al Comisario que dé lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico 2018.

El accionista **JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II**, debidamente representado por Gabriel Santelices Fierro, mociona lo siguiente:

- a) **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, a la vez que autorizan al Liquidador de la Compañía a presentarlo ante las entidades de control.

El Liquidador de la Compañía consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Liquidador de la Compañía informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Liquidador de la Compañía informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>No. De Acciones</b>	<b>Votación</b>
<b>JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II</b> Rep. Por: Gabriel Cayetano Santelices Fierro	22.500	A favor
<b>JOHN ADRIAN BUCK III</b> Rep. por: Cinthya Ordoñez Pesantes	2.500	A favor
<b>Total</b>	<b>25.000</b>	<b>A favor</b>

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, cero número de votos en blanco; y cero números de abstenciones, la Junta de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1 APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al periodo económico del año 2018, a la vez que autorizan al Liquidador de la Compañía a presentarlo ante las entidades de control.

Una vez resuelto el tercer punto del Orden del Día, el Liquidador de la Compañía dispone que se dé lectura al cuarto y último punto.

**4. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico del año 2018.**

El Liquidador de la Compañía, tras analizar los estados financieros informa que la Compañía no tiene utilidades del ejercicio económico del año 2018, puesto que reporta pérdidas. Por lo que los Accionistas no deben resolver sobre este punto.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Liquidador de la Compañía concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

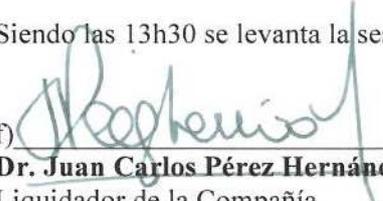
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Liquidador de la Compañía ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

(1) Listado de Asistentes, y cartas poder.

Siendo las 13h30 se levanta la sesión.

f)

  
**Dr. Juan Carlos Pérez Hernández**  
Liquidador de la Compañía

f)

  
**Abg. María Elisa Holmes Roldós**  
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

f)

  
**JOHN ADRIAN RUSTY BUCK II**  
Accionista  
Rep. por: Gabriel Cayetano Santelices Fierro

f)

  
**JOHN ADRIAN BUCK III**  
Accionista  
Rep. por: Cinthya Ordoñez Pesantes